

Universidad, de 28 de noviembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 21 de diciembre), para la provisión de una plaza de Titular de Universidad, del área de conocimiento «Fundamentos del Análisis Económico», del Departamento de Fundamentos del Análisis Económico, de la Universidad de Santiago de Compostela, a favor de don Juan Carlos Reboredo Nogueira, y teniendo en cuenta que el interesado cumple los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, ha resuelto nombrar a don Juan Carlos Reboredo Nogueira, Titular de Universidad, del área de conocimiento «Fundamentos del Análisis Económico», del Departamento de Fundamentos del Análisis Económico, de la Universidad de Santiago de Compostela.

Santiago de Compostela, 19 de octubre de 2001.—El Rector, Francisco Darío Villanueva Prieto.

20955 RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2001, de la Universidad de La Rioja, por la que se nombran Profesores titulares de Universidad y Profesor titular de Escuela Universitaria, en las áreas «Fundamentos del Análisis Económico», «Química Analítica», «Organización de Empresas» e «Ingeniería de Sistemas y Automática» a don Víctor Montuenga Gómez, doña Cecilia Sáenz Barrio, don Rodolfo Salinas Zárata y don Javier Bretón Rodríguez, respectivamente.

De conformidad con las propuestas formuladas por las Comisiones constituidas para juzgar los concursos convocados por Resolución de la Universidad de La Rioja, de fecha 5 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 2001), para la provisión de las plazas de Profesor Titular de Universidad, en las áreas «Fundamentos del Análisis Económico», «Química Analítica», «Organización de Empresas», y una plaza de Profesor Titular de Escuela Universitaria, en el área «Ingeniería de Sistemas y Automática», y una vez acreditado por los concursantes propuestos que reúnen los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto, en uso de las facultades que me están conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y el artículo 13.1 del Real Decreto 1888/1984, nombrar a:

Don Víctor Montuenga Gómez, Profesor titular de Universidad, en el área «Fundamentos del Análisis Económico», adscrita al Departamento de Economía y Empresa.

Don Rodolfo Salinas Zárata, Profesor titular de Universidad, en el área «Organización de Empresas», adscrita al Departamento de Economía y Empresa.

Doña Cecilia Sáenz Barrio, Profesora titular de Universidad, en el área «Química Analítica», adscrita al Departamento de Química.

Don Javier Bretón Rodríguez, Profesor titular de Escuela Universitaria, en el área «Ingeniería de Sistemas y Automática», adscrita al Departamento de Ingeniería Eléctrica.

Estos nombramientos surtirán plenos efectos a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y de las correspondientes tomas de posesión por los interesados.

Logroño, 19 de octubre de 2001.—La Rectora, M. Carmen Ortiz Lallana.

20956 RESOLUCIÓN de 19 de octubre de 2001, de la Universidad de Lleida, por la que se nombra Catedrático de Universidad a don Alberto Cabero Roura, en el área de conocimiento «Obstetricia y Ginecología» (plaza vinculada al Hospital Universitario «Arnau de Vilanova», con la categoría asistencial de Jefe de Sección).

En virtud del concurso para la provisión de plazas de profesorado universitario convocado por Resolución conjunta del Rectorado de la Universidad de Lleida y del Instituto Catalán de la

Salud, de 22 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» número 18, de 20 de enero de 2001), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y la Orden de 28 de diciembre de 1984,

Este Rectorado, de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión nombrada por Resolución de la Universidad de Lleida de 7 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» número 128, del 29), y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el artículo 5.2 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, ha resuelto nombrar Catedrático de Universidad, con los emolumentos que según las disposiciones vigentes le correspondan, a don Alberto Cabero Roura.

Área de conocimiento: «Obstetricia y Ginecología».

Departamento: Cirugía.

Especialidad: Obstetricia y Ginecología.

Institución sanitaria: Instituto Catalán de la Salud.

Destino: Hospital Universitario «Arnau de Vilanova».

Categoría asistencial: Jefe de Sección.

Lleida, 19 de octubre de 2001.—El Rector, Jaume Porta Casanellas.

20957 RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesor titular de Universidad, del área de conocimiento «Didáctica de la Expresión Corporal», a don José Luis Mario Pastor Pradillo.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Universidad (C.: Z011/DEC201), del área «Didáctica de la Expresión Corporal», convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 21 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de enero de 2001), y presentada por el interesado la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a don José Luis Mario Pastor Pradillo, con documento nacional de identidad número 3.056.033-T, Profesor titular de Universidad, del área de «Didáctica de la Expresión Corporal» adscrita al Departamento de Educación de esta Universidad. El interesado deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 22 de octubre de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

20958 RESOLUCIÓN de 22 de octubre de 2001, de la Universidad de Alcalá, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Arquitectura y Tecnología de Computadores», a doña Inmaculada Cristina Rodríguez Santiago.

De conformidad con la propuesta elevada por la Comisión nombrada para juzgar la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria (C.: Z029/DAQ411), del área de «Arquitectura y Tecnología de los Computadores» convocada por Resolución de esta Universidad de fecha 22 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de marzo), y presentada por la interesada la documentación a que hace referencia el punto octavo de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria y demás disposiciones concordantes, ha resuelto:

Nombrar a doña Inmaculada Cristina Rodríguez Santiago, con documento nacional de identidad número 24270746-L, Profesora titular de Escuela Universitaria, del área «Arquitectura y Tecnología de los Computadores» adscrita al Departamento de Automática de esta Universidad. La interesada deberá tomar posesión en el plazo máximo de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá recurrirse en vía contencioso-administrativa en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de notificación o publicación del acto.

Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el mismo órgano que la ha dictado, en el plazo de un mes. En este caso, no podrá interponerse recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

Alcalá de Henares, 22 de octubre de 2001.—El Rector, Manuel Gala Muñoz.

20959 *RESOLUCIÓN de 23 de octubre de 2001, de la Universidad de Salamanca, por la que se nombra Profesora titular de Universidad en el área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», Departamento de Didáctica, Organización y Métodos de Investigación, a doña Ana García-Valcárcel Muñoz-Repiso.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión correspondiente, que ha juzgado el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en el área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», convocada por Resolución de la Universidad de Salamanca de fecha 28 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de marzo), y teniendo en cuenta que se han cumplido los trámites reglamentarios,

Este Rectorado, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); artículo 4 del Real Decreto 898/1985, de 30 de abril («Boletín Oficial del Estado» de 19 de junio), y el artículo 67 de los Estatutos de esta Universidad, ha resuelto aprobar el expediente del referido concurso, y, en su virtud, nombrar a doña Ana García-Valcárcel Muñoz-Repiso Profesora titular de la Universidad de Salamanca, en el área de conocimiento de «Didáctica y Organización Escolar», adscrita al Departamento de Didáctica, Organización y Métodos de Investigación.

La interesada dispone de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para tomar posesión de su plaza.

Contra esta Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes, de conformidad con lo previsto en el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Salamanca, 23 de octubre de 2001.—El Rector magnífico, Ignacio Berdugo Gómez de la Torre.

20960 *RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2001, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se nombra a don José Manuel Castaño Blanco Profesor titular de Universidad.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3 de la Ley 7/1996, de 8 de julio, de Creación de la Universidad «Rey

Juan Carlos»; el artículo 3.1 del Decreto 90/1997, de 10 de julio, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 2 de abril de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 6), para la provisión de la plaza 223/80/TU de Profesor Titular de Universidad, del área de conocimiento «Psicología Social», y una vez acreditado por el concursante propuesto que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto nombrar a don José Manuel Castaño Blanco, con documento nacional de identidad número 51.966.547-W, Profesor titular de la Universidad «Rey Juan Carlos», del área de conocimiento «Psicología Social», adscrito al Instituto de Humanidades.

Móstoles, 24 de octubre de 2001.—El Rector, Enrique Otero Huerta.

20961 *RESOLUCIÓN de 24 de octubre de 2001, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se nombra a doña Yolanda García Cid Profesora titular de Escuela Universitaria.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3 de la Ley 7/1996, de 8 de julio, de Creación de la Universidad «Rey Juan Carlos»; el artículo 3.1 del Decreto 90/1997, de 10 de julio, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 25 de septiembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre), para la provisión de la plaza 212/42/TEU de Profesor Titular de Escuela Universitaria, del área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad», y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

He resuelto nombrar a doña Yolanda García Cid, con documento nacional de identidad número 51.657.331-K Profesora titular de Escuela Universitaria de la Universidad «Rey Juan Carlos», del área de conocimiento «Economía Financiera y Contabilidad», adscrita al Departamento de Ciencias Empresariales.

Móstoles, 24 de octubre de 2001.—El Rector, Enrique Otero Huerta.

20962 *RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2001, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña María Soterraña Aguirre Rincón.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 22 de diciembre de 2000 («Boletín Oficial del Estado» de 19 de enero de 2001), y acreditados reglamentariamente por la concursante propuesta los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad, del área de «Música», Departamento de Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal, a doña María Soterraña Aguirre Rincón, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid en el plazo de